



Universidad Complutense de Madrid



Nº
FECHA

Junio de 1999

Nº

1999/4

**GUÍA PRÁCTICA DE
PRÉSTAMO
INTERBIBLIOTECARIO.
COMO BUSCAR
DOCUMENTACIÓN EN EL
EXTERIOR**

**GUÍA PRÁCTICA DE
PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO:
Cómo buscar documentación en el exterior.**

Elaborado por:

Juan Francisco Ramos Sánchez

**RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO
INTERBIBLIOTECARIO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

**Junio 1999
Biblioteca
Universidad Complutense**

PRESENTACIÓN

Desde hace aproximadamente 10 años, las bibliotecas de la UCM han hecho un esfuerzo notable por adaptarse a las exigencias de calidad planteadas con carácter nacional en las "Reuniones de Laredo", celebradas en agosto de 1989, organizadas por el entonces director de las bibliotecas de la Universidad de Cantabria. Dichas jornadas fueron el inicio de las "**directrices REBIUN para préstamo interbibliotecario**" y tuvieron una importante trascendencia en el desarrollo posterior de este **Servicio** en las bibliotecas universitarias españolas. Las pautas de calidad que allí se empezaron a propalar fueron las premisas con las cuales nuestras bibliotecas iniciaron un desarrollo paralelo al exigido por la comunidad universitaria, y el servicio de préstamo interbibliotecario de nuestra Universidad ha intentado mejorar, día a día, desde entonces.

De todos modos, las enormes dimensiones de nuestra Universidad, con más de 30 centros repartidos en dos campus diferentes y alguna Escuela ubicada en la misma ciudad de Madrid, ha condicionado una **descentralización del servicio de préstamo interbibliotecario de la UCM**, acorde con esa estructura claramente descentralizada de los centros que la configuran.

Con objeto de dotar a esa multiplicidad de centros de un cierto orden y procurar unos modos de actuación semejantes, se ha creído conveniente, siempre, que desde la **Biblioteca General** se ejerciera la **coordinación del servicio de préstamo interbibliotecario**.

Una de las iniciativas tendentes a esa coordinación ha sido la de elaborar unas **Guías de préstamo interbibliotecario**, dirigidas a los responsables del servicio de cada centro. Yo, como responsable general del Servicio, me he encargado, desde la Biblioteca General, de confeccionar y repartir la primera de esas guías en el año 1993. Esa guía ha quedado claramente desfasada.

Por dicha razón, he realizado en el primer trimestre de este año, la segunda de las Guías, actualizada. Ya ha sido distribuida a los responsables del préstamo interbibliotecario en nuestros centros, que era su razón de ser.

En dicha **Guía** se dan las **pautas fundamentales de cómo buscar documentación en el exterior**, aquella que no consta en las bibliotecas de nuestra Universidad. No es una guía exhaustiva, ni su pretensión es el abarcar una gran cantidad de casos (no se contempla, por ejemplo, la obtención de "Patentes"), sino que es una **Guía básica**, orientativa, de cómo proceder cuando se buscan en el exterior los documentos más normales en este Servicio, aquellos que no están en la propia Institución.

Se dan también, aunque de forma muy somera, algunos apuntes, brevísimos, de cómo mejor proceder cuando la UCM es "proveedora" de documentación. Pero estas prácticas, al ser más fáciles, se obvian.

La movilidad del personal responsable de préstamo interbibliotecario en los distintos centros es lo que me ha empujado a "**escribir**" un conjunto de pautas de actuación, de estrategias de búsqueda de documentación. Al cambiar, con cierta frecuencia, la responsabilidad en este servicio, los nuevos responsables se encuentran, a veces, con los problemas que la no-experiencia plantea siempre en estos casos. Contar con algo "escrito" facilita, sin duda, esta labor de búsqueda de documentación en el exterior, una de las tareas más importantes del Servicio.

Por si nuestra experiencia y **GUÍAS** pudieran tener una utilidad en el resto de universidades y en otras bibliotecas, es por lo que he decidido dar una cierta publicidad mediante la publicación de esta última guía como documento de trabajo de nuestras bibliotecas.

INDICE

Página

0. INTRODUCCIÓN. DEFINICIÓN: (ENTRADAS/SALIDAS)	1
1. ENTRADAS (LA BUC COMO PETICIONARIA):	2
1.1. ENTRADAS (BUC como peticionaria). Búsquedas: Artículos de revista:	2
1.1.1. <i>ENTRADAS (BUC como peticionaria). METODOLOGÍA Recomendación para artículos de Revista.</i>	12
1.2. ENTRADAS. (BUC como peticionaria). Búsqueda de libros	12
1.2.1. <i>ENTRADAS. Búsqueda de libros (TESIS):</i>	14
1.3. ENTRADAS: Fondo antiguo, manuscritos...	15
1.4. ENTRADAS: METODOLOGÍA: Recomendación:	16
2. SALIDAS. (La BUC como proveedora):	18
2.1. Los tiempos de respuesta:	18
2.2. ¿ Respuestas negativas “sencillas” o “rotación” de las peticiones negativas?: Política a seguir:	18
3. NOTA FINAL: Direcciones de interés:	20

0. INTRODUCCIÓN. DEFINICIÓN: (ENTRADAS/SALIDAS)

En el servicio de préstamo interbibliotecario hay dos maneras diferentes de actuar que dependen de los 2 tipos de peticiones que existen. En unas se intenta conseguir fuera de la UCM aquellos artículos de revista o libros que no han podido ser localizados en los propios centros; son producto de las inevitables carencias bibliográficas de la Universidad Complutense. En las otras, por el contrario, se busca a la UCM como posible proveedora del material bibliográfico que no consta en los centros exteriores. Atendiendo a esa característica principal de las peticiones, podríamos darles una denominación que de alguna manera las defina:

- ENTRADAS: Son las peticiones que nosotros dirigimos al exterior, solicitando artículo/s de revista/s o libro/s para algún petionario – normalmente un profesor- de la UCM (el material bibliográfico solicitado, al ser recibido, “entrará” en nuestra Universidad). La UCM se comporta como “peticionaria”.
- SALIDAS: Son las peticiones procedentes del exterior, en las que se sirve documentación de los fondos propios de la UCM (el material bibliográfico solicitado por una biblioteca externa “sale” de nuestras bibliotecas hacia fuera). La UCM se comporta como “proveedora”.

Después de varios años en los que hemos sido testigos del aumento paulatino y espectacular del préstamo interbibliotecario en las bibliotecas españolas, y como la UCM es una universidad fundamentalmente *proveedora* de documentación, todas las tareas relacionadas con las “salidas” se siguen con bastante corrección en las distintas bibliotecas.

Sin embargo, las prácticas que se relacionan con las “entradas”, que son más complicadas, necesitan ser revisadas de vez en cuando. Así, todos los consejos y procedimientos que se exponían en la “Guía práctica del préstamo interbibliotecario” que yo mismo realicé en 1993 y divulgué a todos nuestros centros, han quedado muy desfasados.

Con objeto de actualizar aquella guía y haciendo hincapié en las búsquedas de documentación fuera de la UCM es por lo que ahora se da paso a esta nueva guía parcial del servicio.

1. ENTRADAS (LA BUC COMO PETICIONARIA):

1.1. ENTRADAS (BUC como peticionaria). Búsquedas: Artículos de revista:

1º Comprobación en **Libertas** para ver si la revista que estamos buscando está en el fondo de la propia **Universidad Complutense**.

2º Comprobación en los distintos catálogos colectivo **españoles en línea** para ver si lo solicitado está en nuestro país. Dentro de las posibilidades que la automatización nos ofrece ahora, habría que mirar los siguientes catálogos:

- ⊗ Bibliotecas catalanas.
- ⊗ Ruedo (Catálogo colectivo de las bibliotecas que operan con el sistema DOBIS-LIBIS).
- ⊗ Catálogo colectivo de la BN (es el catálogo colectivo de revistas que están en bibliotecas españolas, pero que ha sido realizado por la BN).
- ⊗ REBIUN.
- ⊗ Catálogo colectivo de los fondos del CSIC (“CIRBIC”).
- ⊗ Catálogo colectivo de las bibliotecas gallegas (“CAPEL”).
- ⊗ RUECA (Catálogo colectivo de las bibliotecas que operan con el sistema Absys).
- ⊗ Los catálogos de otras universidades que operan con el sistema Libertas, pero excluyendo a la UCM (no hay catálogo colectivo, hay que “saltar” entonces del catálogo de una universidad al de otra).
- ⊗ El catálogo colectivo de las Bibliotecas Públicas (esta consulta se hará, fundamentalmente, cuando se trate de una revista española o de alguna provincia en concreto; no parece que sea el sitio adecuado donde acudir para búsqueda de títulos de revistas más complicadas, que son las habituales en nuestro servicio).

3º Consulta de otros catálogos manuales que se encuentren en los centros que, como es lógico, variarán de una biblioteca a otra según la materia de los mismos. En los Servicios Centrales contamos con:

- ⊗ Algún catálogo de alguna universidad que no está en línea entre los catálogos ya enunciados (ejemplo: el catálogo de revistas de la Universidad de Zaragoza, etc...).

- ⊖ Catálogo colectivo de revistas en bibliotecas de Ciencias de la Salud (España).
- ⊖ Catálogo de revistas del Ateneo.
- ⊖ Catálogo de revistas de la RENFE.
- ⊖ Catálogo de revistas del MAP (Mº para las Administr. Públicas).
- ⊖ Catálogo de revistas del CIDE (Mº de Educación y Ciencia).
- ⊖ Catálogo de revistas de la Fundación Pablo Iglesias.
- ⊖ Catálogo colectivo de revistas de los centros religiosos (es un catálogo muy antiguo pero muy bueno para fondos relacionados con las humanidades, especialmente con la filosofía y la religión).
- ⊖ Para revistas españolas, es fundamental acudir a las Hemerotecas Nacional y Municipal, muy ricas aunque no tienen catálogo publicado de sus fondos (las llamadas por teléfono son, en este caso, obligatorias).
- ⊖ Para revistas antiguas, está bien un catálogo viejísimo que tenemos en Servicios Centrales, de la BN (editado por “materias” en los 70); aunque muy desfasado, sí vale en determinadas ocasiones (los fondos de este vetusto catálogo, aunque se volcaron posteriormente en el “colectivo de la BN”, no fueron volcados de forma total, luego para algunas revistas la información que ofrece es pertinente).

4º/ Cuando todos estos pasos sean negativos, se buscará en dos **catálogos europeos** cuyo conocimiento en Servicios centrales es reciente:

- ⊖ El catálogo colectivo de bibliotecas suecas (este catálogo es especialmente bueno porque recoge y refleja no sólo los fondos de las bibliotecas suecas sino de muchas bibliotecas escandinavas):
<http://www.libris.kb.se/english/home.html>
- ⊖ El catálogo colectivo de bibliotecas noruegas:
<http://wgate.bibsys.no/search/pub?lang=E>

Existe un catálogo en línea de bibliotecas finlandesas, pero como es de pago, lo evitaremos; como, además, el catálogo de bibliotecas “suecas”, según lo apuntado hace un momento, abarca también estas bibliotecas (y las danesas)..., pues no será de uso obligado ya que la información la encontraremos por otro camino.

La consulta de estos catálogos es importante ya que, de momento, los servicios de p.i. de las bibliotecas de estos países suelen ser excelentes y gratuitos.

Es obvio que estos meses están en periodo de prueba y es muy pronto para sacar conclusiones definitivas. La futura experiencia y trato con las bibliotecas escandinavas condicionará el grado de importancia que puedan tener en un futuro próximo.

De momento es aventurado dar una opinión generalizada y contundente acerca de las mismas, y aunque en principio la impresión es muy positiva, es cierto que hay que introducir un matiz de duda, ya que lo lógico es que el comportamiento de estas bibliotecas cambie con el tiempo; por aclarar de alguna manera este comentario: hay bibliotecas que atienden de forma gratuita las *primeras* peticiones, pero cuando empiezas a convertirte en un habitual de su servicio, comienzan a aplicarte las tarifas normales que tengan establecidas para usuarios corrientes.

5º Otro catálogo colectivo muy bueno es el de las bibliotecas **suizas** (RERO)

[http:// rero-catalog.rero.ch/rtlsCC/french/](http://rero-catalog.rero.ch/rtlsCC/french/)

El problema que ofrece este excelente catálogo es el siguiente: es un catálogo que ha sido consultado con muchísima frecuencia desde los servicios centrales en años anteriores. La experiencia en el trato con las bibliotecas suizas donde constan determinadas revistas es, en parte, negativa, en el sentido de que, para fotocopias de artículos, estas bibliotecas son relativamente caras, es decir, creemos que sale más barato pedir los artículos a la British Library, que, además, envía con más rapidez la documentación.

De todos modos, es un catálogo que no hay que olvidar nunca ya que una supuesta petición de un artículo de revista “frustrada” en la British, debe pasar por una consulta en este catálogo antes de irse a OCLC...

6º Un paso importante es comprobar los datos de la revista para delimitar el país y, fundamental, la **lengua** de edición de la revista. El **lugar** de edición y la lengua deben condicionar de manera crucial la búsqueda. Llegados a este punto, es necesario consultar las obras de referencia adecuadas para

entresacar estos datos que son tan definitivos. El Ulrich's, el Ebsco y el ISSN Compact, que está en red, pueden servir de manera perfecta para estos fines. Ni que decir tiene que en las búsquedas previas, en el recorrido por los distintos catálogos colectivos consultados, muchas veces, cuando la revista haya sido localizada (aunque no el año concreto que se busca) habrá, en la mayoría de los catálogos, una ficha de la revista con los datos bibliográficos de editorial, lugar de edición, lengua de la revista, etc., datos que serán tenidos muy en cuenta tal y como acabamos de puntualizar.

Dependiendo del país y la lengua de edición, las peticiones deben ser dirigidas a:

A/ Revistas escandinavas: hacia alguna de las bibliotecas de estos países.

B/ Revistas alemanas: en Alemania. Una de las mejores bibliotecas alemanas, desde mi punto de vista es:

Universitätsbibliothek
Fernleihe
Postfach 2460
D-53014 Bonn (ALEMANIA)
fernleihe@ulb.uni-bonn.de

La verdad es que para pedir a Alemania se deberían distribuir las peticiones y elegir como biblioteca proveedora la que se ciñera a la materia del artículo solicitado, (las bibliotecas de Alemania están especializadas según las materias) pero la Biblioteca Universitaria de Bonn se encarga siempre, si no tiene ella lo que se le pide, de rotar la petición al centro adecuado. Rara vez se llega a resultados negativos; si, por casualidad, una petición de una revista alemana no es resuelta por Bonn, se debe dirigir de nuevo a la biblioteca alemana cuya materia le corresponda (en Servicios Centrales tenemos un listado que nos proporciona esa información).

Una consideración a tener en cuenta:

Las bibliotecas alemanas, aunque son buenas, son un poco lentas. Esto, cuando se hace una petición en que prima la rapidez por encima de otro tipo de consideraciones, es importante a la hora de encauzar la petición. En este caso se puede hacer una excepción y pedir a la British L. (en cuyo caso, a su vez, conviene matizar: si la revista alemana es "difícil" y no está en la

colección de revistas de la propia Biblioteca Británica, se obliga a la British a buscarla en el resto de las bibliotecas inglesas, hecho que origina demoras a veces mucho mayores que las que se puedan producir en las bibliotecas alemanas)... En el mismo sentido, una revista alemana “difícil” tiene muchísimas más posibilidades de ser conseguida con éxito en Alemania que en el Reino Unido por razones obvias.

NOTA: Existen diversos catálogos colectivos en línea para fondos en bibliotecas alemanas; son catálogos “regionales” y su consulta es más bien farragosa. No hay un catálogo colectivo único para Alemania.

C/ Revistas canadienses:

En mi opinión el mejor centro proveedor de este material es:

Bibliothèque Nationale du Canada
Division de Prêts entre bibliothèques
395 Wellington
Ottawa, Canada
K1A ON4 (CANADÁ)
illservicespeb@nlc-bnc.ca

Se pueden y deben hacer las peticiones con el formulario de su página WEB. Las contraseñas, etc... de entrada las dan, tras rellenar un impreso electrónico con los datos propios (de nuestra biblioteca), en el servicio de préstamo interbibliotecario (esta dirección electrónica).

Su servicio es siempre gratuito; existe un pequeño inconveniente con esta biblioteca: cuando no tiene la documentación solicitada, rota la petición a otra biblioteca canadiense, y todas las bibliotecas canadienses (excepto la BN) cobran por las fotocopias que envían. En cualquier caso, vale la pena acudir a ella siempre porque el porcentaje de fallos es muy escaso. Para despejar esta duda se podría previamente consultar por INTERNET su catálogo, tarea que me imagino no será complicada.

D/ Para revistas francesas, holandesas, belgas, italianas, austriacas, etc...es ya más discutible que sirva de algo el hecho de saber que lo son, que están editadas en esos países . Pasa un poco lo mismo que con las revistas que se encuentran en bibliotecas suizas: más o menos salen igual de caras que a la British L, luego se puede acudir quizás a la British donde se encontrarán los artículos deseados en una gran proporción y se obtendrán, con probabilidad, con mayor rapidez. Obviamente, si una revista está editada en

uno de estos países (o en otro de los europeos) y no se ha obtenido en la British L., no se debe buscar en OCLC sino en bibliotecas de estos países. El hecho de no tener catálogos colectivos en línea de los mismos no será, para nada, un inconveniente digno de tener en cuenta. Utilizando un directorio de bibliotecas se debe buscar una que pueda reunir las características adecuadas. Para las revistas francesas, además, tenemos el MYRIADE en Servicios Centrales, una excelente herramienta bibliográfica, que es el “Catálogo colectivo de revistas en bibliotecas francesas” cuyo uso, en este caso, es obligado; a este catálogo nos referiremos más adelante.

Es importante tener en cuenta que para revistas en lenguas extrañas a nuestro ámbito cultural, como puedan ser las belgas, holandesas, yugoslavas, polacas, rumanas, rusas, húngaras, etc...hay que prever e informarse muy bien de en qué lengua va a estar escrito el artículo. Muchas veces los títulos de las revistas, los resúmenes que consultan los investigadores, incluso los títulos del artículo, etc..., vienen en inglés y pueden provocar equívocos: da lugar a que el investigador crea que el artículo *también* va a estar en inglés y, con frecuencia, esto no es así (al peticionario, las más de las veces, los artículos en lenguas extrañas a nuestro entorno románico le originarán problemas de incompreensión absoluta y desistirán de hacer tales peticiones en caso de que se les informe previamente de esta contingencia).

Advertencia:

El hecho de que sea importante considerar estos aspectos apuntados en este apartado (editorial, lugar de edición, lengua de edición) no quiere decir que sea prioritario ni fundamental...Como ya se infiere de lo señalado en los apartados anteriores, muchísimas revistas, independientemente de que sean de tal o cual país, pueden estar, y de hecho ese es el caso “normal”, en las distintas bibliotecas: madrileñas, españolas, etc. Por este motivo, se deben dar los pasos anteriores (1º,2º,3º,4º) de manera previa a la consideración de tales condicionantes (5º).

7º Si todos los pasos dados hasta ahora fueran negativos, se acudiría a la **British Library**.

La British Library goza de una ventaja añadida con respecto al resto de bibliotecas extranjeras proveedoras.

Aparte de la incuestionable calidad de su servicio de “Provisión de documentos”, es obligatorio establecer con ellos una cuenta de depósito como condición *indispensable* para regular dicho servicio; este hecho hace que, independientemente de que sus tarifas pueden ser consideradas más o menos caras, el trámite burocrático del pago es sencillísimo puesto que la British se remite a ir descontando de la suma inicial ingresada (por regla general, una cantidad importante) los cargos ocasionados por cada una de las peticiones; por tanto no existe encarecimiento de las tarifas al desaparecer los pagos de facturas frecuentes por cantidades pequeñas, una práctica muy habitual en el préstamo interbibliotecario con el extranjero. El pago de facturas extranjeras con cantidades pequeñas acarrea gastos bancarios adicionales muy costosos por una razón muy sencilla: lo exiguo de las cantidades a pagar hace que el “suplemento” bancario por moneda extranjera sea muy alto en proporción a la cantidad, duplicándose los costes.

Como el número de peticiones a esta biblioteca es muy numeroso y las facturas que se pagan suponen un extraordinario gasto para la Biblioteca General, es importantísimo seguir una serie de **normas** que hay que tener siempre muy presentes a la hora de encauzar las peticiones hacia esta Biblioteca Británica.

A) Siempre que la **lengua** de la revista solicitada sea **extraña** para el ámbito de nuestra cultura (chino, turco, hebreo, japonés, yugoslavo...) tomaremos las oportunas prevenciones; aunque no sepamos con exactitud la lengua en que vaya a estar la revista, pero sí nos tememos que puede ocurrir que el artículo esté en una lengua de difícil comprensión, se obrará con precaución; ya la British, además, contempla en sus procedimientos esta contingencia; existen un par de órdenes que cubren este capítulo: éstas son “*transon*” y “*transit*”. Cuando sólo se quiera la traducción al inglés: “*transon*”, que me imagino que será la abreviatura de “translation only”. Cuando se prefiera la traducción pero se pueda comprender la lengua original de la revista: “*transip*”, que me imagino que es la abreviatura de “translation if possible”. En cualquier caso, conviene en este apartado tener muy en cuenta el carácter disuasivo que normalmente presenta para todo investigador la lengua en que está publicado lo que se busca.

B) Número de páginas: En las peticiones de artículos a la **British L.** hay que tener presente siempre que esta biblioteca **presta las revistas**. Este hecho es fundamental. Cualquier artículo que sobrepase las 30 páginas, debe ser pedido en préstamo, hecho que abaratará muchísimo el servicio.

Cuando se desconozca el número de páginas, es necesario poner una breve nota de atención en la misma petición que recuerde a la British que si lo que se pide excede las 30 páginas, la biblioteca peticionaria prefiere préstamo. Para evitar errores de interpretación de este pequeño mensaje por parte de la British, creemos que es básico que, EN INGLÉS, se especifique una pequeña frase como: “if more than 30 pages, please, loan” (“= si tiene más de 30 páginas, por favor, préstamo”), antes de cerrar la petición que se está realizando. Del mismo modo, cuando se quieran 3 o 4 artículos de la misma revista, del mismo volumen, del mismo número, se pedirá como una sola petición en préstamo, sin especificar los diferentes artículos ni páginas que se desean (para evitar equívocos que puedan dar lugar a que la British envíe los diferentes tramos en fotocopia y cobre bastante más por el servicio).

8º/ Cuando el resultado de la petición es negativo en la British, hay que agotar hasta el límite el hecho de **buscarlo en Europa** antes de acudir a la OCLC (un catálogo, en líneas generales, “americano”). Se recurrirá entonces a lo que ya se ha apuntado en los apartados 4 y 5 para las distintas revistas.

Por ejemplo, y como decíamos hace unos párrafos, la búsqueda en RERO (catálogo colectivo de fondos en bibliotecas suizas) y en el MYRIADE (catálogo colectivo de revistas en bibliotecas francesas) vale, de manera perfecta, para dar con revistas que estén en Suiza o en Francia, y son catálogos a los que es siempre preferible recurrir, para encontrar localizaciones que nos lleven a bibliotecas de dichos países, como centros proveedores posibles, antes que las bibliotecas americanas. Las bibliotecas de estos 2 países funcionan bastante bien y es necesario intentarlo primero con ellas.

Para las revistas que no se encuentren en la British L., se acudirá también o bien a los catálogos colectivos de otros países como pueden ser Holanda, Bélgica, Italia, Austria, Hungría..., para tratar de dar con la localización de la biblioteca pertinente, o bien, sin consultar en los catálogos, que tal vez y en algún caso no existan, se enviarán las peticiones a alguna biblioteca de alguno de estos países (es preferible, claro, que se elija a aquellas bibliotecas cuyo comportamiento en el p.i. ya comprobado en ocasiones previas sea el mejor de los posibles...).

Es preferible acudir antes a Europa que a América (en líneas generales) por las siguientes razones:

Las ventajas que se aducían a favor de la British Library en el apartado anterior son las desventajas más acusadas de las bibliotecas americanas: el pago de facturas “pequeñas” en dólares supone un fraccionamiento en los pagos que los hace muy engorrosos y que, como decíamos, se encarecen mucho en cada operación bancaria por ser moneda extranjera; sin embargo, las bibliotecas europeas, casi de una manera generalizada, admiten que los diferentes cargos pueden ser pagados en C.R.I. (= Cupones Respuesta Internacional) o Vouchers de la IFLA (Bonos de la IFLA); esto, aparte de simplificar el procedimiento administrativo de manera ostensible, no encarece las tarifas, no las duplica.

Otra consideración digna de tenerse en cuenta: en el préstamo de libros, las devoluciones a Europa pueden ser hechas por correo normal, con una alteración imperceptible en el tiempo de consulta que la biblioteca proveedora ha otorgado a la biblioteca peticionaria; en cambio, con las bibliotecas americanas es necesario, mejor dicho, obligatorio el hacer la devolución del libro vía aérea; es la única manera de evitar una demora que resultaría totalmente improcedente si se sometiera al libro a una devolución por superficie (barco). La devolución aérea de los libros supone un incremento muy importante en los gastos.

Sumando los gastos bancarios a los gastos de devolución aérea de los libros, el préstamo de libros procedentes de bibliotecas americanas pueden llegar hasta triplicar las tarifas, unas tarifas semejantes, en teoría, a las de alguna biblioteca europea.

9º Por último, cuando todas estas posibilidades se han agotado y han resultado infructuosas, se acude a OCLC- First Search (o a OCLC-Prism, que está en la Biblioteca General).

Es importante considerar que como lo que se busca –en este caso concreto– son “revistas”, hay que dar los siguientes pasos:

- Entrada en dicha base con las palabras-clave que ya se han dado a conocer.
- Una vez en el menú principal, escoger la opción “todas las bases”.
- Delimitar, entre éstas, “ Union List of Serials” (= “Lista Unificada de revistas”) para acotar el campo de búsqueda a lo que realmente nos interesa (revistas).

- Especificar el título en el campo adecuado, para buscar, una por una, las localizaciones, en las que encontraremos, consignados de forma muy detallada, los fondos que cada una de las bibliotecas poseen.

Nota:

Aunque éste sería el recorrido habitual de búsquedas para hacer peticiones de artículos, es obvio que, en determinadas circunstancias, habrá que hacer excepciones con determinadas revistas. O quizá se elegirá la consulta combinada de algunos de los catálogos apuntados pero sin hacer todo el recorrido.

Por ejemplo, la revista española “ESTUDIOS ABULENSES”, revista cuyo inicio de publicación es muy antiguo y con lugar de edición en Ávila, se debe buscar en:

- El catálogo colectivo, en línea, de las Bibliotecas Públicas españolas.
- El catálogo colectivo de revistas en bibliotecas españolas realizado por la BN.
- Hemeroteca Nacional.
- Hemeroteca Municipal.
- El catálogo viejo de la BN (hay un ejemplar en Servicios Centrales).
- El catálogo colectivo de revistas en Centros Religiosos (ejemplar en Servicios Centrales).
- El catálogo de revistas del Ateneo (muy bueno para fondos “anticuados”).
- El Catálogo Colectivo de Bibliotecas Catalanas, RUEDO, RUECA, CIRBIC...

Es decir, a veces, hay que tomar en consideración alguna peculiaridad de la revista que, sin duda, condicionará el orden de las búsquedas a realizar.

Otro ejemplo: “BANDERA ROJA”, publicación periódica editada por la Organización Comunista de España:

Iniciaremos la búsqueda en el Catálogo de revistas de la Fundación Pablo Iglesias, muy rica en este tipo de fondos y que sirve muy bien el préstamo interbibliotecario.

1.1.1. ENTRADAS (BUC como peticionaria). METODOLOGÍA Recomendación para artículos de Revista.

Es conveniente llevar un “*fichero de títulos de revista conseguidos*”. En él se irán anotando las diferentes búsquedas efectuadas para cada título y la biblioteca donde *efectivamente* se ha conseguido el artículo correspondiente.

Dicho fichero es utilísimo a la hora de evitar el trabajo de la multiplicación de esfuerzo cuando se repiten los títulos de revista que se buscan. Es cierto que, en principio, se pierde tiempo cuando se está realizando, en el día a día, pero, a la larga, es mucho más el tiempo que se ahorra en el caso de búsquedas ya hechas, esto es, en títulos de revista repetidos: como además en los respectivos centros las materias son siempre las mismas, es más adecuado todavía que para los Servicios Centrales (donde se da una dispersión de materias –al hacerse búsquedas para los distintos centros-) porque la reiteración y repetición de títulos es mayor.

1.2. ENTRADAS. (BUC como peticionaria). Búsqueda de libros

La **estrategia** de búsqueda para encontrar libros en el préstamo interbibliotecario, es, prácticamente, la misma que la utilizada para la localización de revistas.

Tal vez haya alguna característica que deba ser tenida en consideración de manera más determinante; una de ellas, sin lugar a dudas, es el lugar de publicación del libro.

Pongamos un *ejemplo* que nos pueda ilustrar de manera clara lo que quiero decir:

Un libro francés que necesita alguien de nuestra Universidad. Los pasos a dar serán, como es habitual, los consabidos:

1º/ Bibliotecas españolas, 2º/ Bibliotecas suizas, 3º/ Bibliotecas escandinavas (donde probablemente sea más difícil encontrarlo por el ámbito cultural extraño de estos países con respecto al “francés”...).

Yo creo que si el camino recorrido hasta aquí ha sido negativo, antes de acudir a la British L., se debe enviar la petición a alguna biblioteca universitaria francesa para que nos ayude a encontrar dicho libro. Hasta

hace muy poco era difícil la localización en bibliotecas francesas de libros franceses (no había tal problema con las revistas ya que el MYRIADE es un catálogo excelente), por la sencilla razón de que no era posible el acceso en línea a catálogos de monografías.

Hay un catálogo colectivo francés de bibliotecas universitarias, el PANCATALOGUE, cuya consulta estaba sólo permitida a los propios franceses, era pues de "uso interno", los extranjeros no podíamos acceder al mismo. Afortunadamente ahora ya su consulta es "abierta", y se puede utilizar con la dirección

<http://www.abes.fr/pKacc.htm>

con la ayuda de una palabra-clave que se consigue pidiéndola a las personas de contacto -que aparecen en esa misma dirección URL-.

También, como en el caso de las revistas, el sentido común será un indicador importantísimo a la hora de realizar las búsquedas.

Pondré otro ejemplo al respecto:

Buscamos un libro español de criminología de 1.940, en:

- 1º/ Los catálogos españoles pertinentes con especial atención, quizás, a la BN y al CIRBIC (aunque es probable que de este tema en concreto, "criminología", no tengan demasiado...).
- 2º/ Consulta (telefónica, claro está) a las bibliotecas de: El Ateneo, Ministerio de Presidencia del Gobierno, Ministerio de Justicia, Senado, Congreso, Ministerio de Administraciones Públicas (M.A.P.), Academia de Jurisprudencia, Academia de Ciencias Sociales y Jurídicas, etc.

Si el libro fuera anterior a 1.830 habría que consultar, cómo no, el "Catálogo del Patrimonio".

Con libros españoles, obviamente, sobran, casi siempre, las consultas a catálogos extranjeros, pero si las búsquedas en "España" fueran negativas, habría que agotar todos los recursos.

En libros españoles que no se encuentren en los catálogos más normales (RUEDO, Bibliotecas catalanas, CIRBIC, BN...) es necesario acudir a

bibliotecas madrileñas (o españolas) cuyos fondos se adapten a la **materia** del libro buscado. A la desventaja de que estas bibliotecas sean, con probabilidad, ajenas y tal vez contrarias al servicio de préstamo interbibliotecario, se contrapondrá la ventaja de que una vez localizado el libro en “tal biblioteca madrileña” podemos indicar al usuario dónde se encuentra el mismo para que realice una consulta “in situ” y el servicio que daremos es bueno (aunque no sea estrictamente “préstamo interbibliotecario”, sino de información de la localización).

Si los libros españoles buscados en catálogos y bibliotecas españolas –y tal vez en algún otro catálogo extranjero- llevan a callejones sin salida, se acudirá entonces a la British L., y si en Inglaterra tampoco se encuentran, se irá, como última posibilidad, a OCLC First Search.

Una cuestión que tiene una cierta trascendencia: para libros de fondo “desfasado” (libros del s. XIX, libros del siglo XX anteriores, por ejemplo, a 1.940, etc...) y que hayan tenido una dificultad extrema en ser encontrados (ha habido que recurrir a OCLC – First Search incluso, como último recurso): Con frecuencia estos libros se pueden encontrar en el **NUC** (*National Union Catalog*), que es un catálogo muy bueno pero que ya ha quedado un poco obsoleto.

Yo creo que las bibliotecas americanas (las principales artífices de este catálogo) vierten sus registros en OCLC desde hace unos años; entonces, para fondos actualizados, OCLC (First Search) sería el camino correcto; pero los libros que no se encuentren en esta base de datos y cuya edición pertenezca a esos años que acabo de decir, pueden y deben ser comprobados en el NUC como un último recurso de localización de posible biblioteca proveedora.

1.2.1. ENTRADAS. Búsqueda de libros (TESIS):

La vía normal para conseguir tesis es acudir a la Universidad que las edita.

Una buena cantidad de tesis europeas o americanas han sido publicadas por la **U.M.I.**

University Microfilms Inc.
300 North Zeeb Road

Ann Arbor, Michigan 48106-1346 (USA)
e.mail: atuck@umi.com

Este organismo no presta, sino que vende, las tesis que edita. Su servicio es excelente. Para tesis "americanas" se debe acudir a este organismo y efectuar una compra de la tesis que se desee: es mucho más barato e infinitamente más práctico y rápido (mejor por tanto) el adquirir una tesis americana en la UMI que pedirla por préstamo interbibliotecario a la Universidad que la edite, luego hay que acudir a este organismo y realizar con él la adquisición o compra de las tesis; al pertenecer esta operación a una decisión del responsable de ADQUISICIONES para el aumento de la colección propia, el gasto que supone dicho servicio será sopesado por la biblioteca en cuestión porque cada centro pagará la compra de dicha tesis (esta excepción ha quedado ya regulada como norma desde el año 1.998 y es necesario que se cumpla para evitar una sobrecarga económica que ocasiona el préstamo interbibliotecario a Servicios Centrales).

1.3. ENTRADAS: Fondo antiguo, manuscritos...:

Hasta ahora nos hemos referido a cómo obtener de los diferentes sitios las fotocopias de revista y los libros. Estos son los documentos preferentes en este servicio.

Sin embargo, a veces, por las especiales características de lo solicitado, no es posible a las bibliotecas proveedoras, prestar lo que se pide. Este es el caso del fondo antiguo, libros raros, valiosos, etc...

Por norma general este tipo de documentos serán posibles en microfilm, la mayoría de las veces, por compra. Raras veces, aunque existen y hay que tenerlo en consideración, las bibliotecas proveedoras prestan este tipo de fondo en el soporte especial en el que los ceda: microficha, microfilm, etc..., en cuyo caso, como es lógico, hay que proceder a su devolución tras su consulta ya que el procedimiento es similar a libros en préstamo (en el caso de las microformas hay que prestar especial atención ya que su reducido tamaño las hace proclives a las pérdidas, hecho que hay que intentar evitar por todos los medios...).

1.4. ENTRADAS: METODOLOGÍA: Recomendación:

Es importante disponer de un "*fichero de proveedores*" en el servicio.

Cada ficha irá encabezada con la dirección postal de la biblioteca proveedora, además de otras formas de contacto como el correo electrónico, fax, teléfono... En las fichas iremos anotando el número de cada petición, la fecha en que se realiza, el medio como se envía el impreso, la fecha de recepción de la documentación, las fórmulas de pago aceptadas, tarifas y otras peculiaridades que nos vaya dictando el trato con la biblioteca suministradora (todo ello de una manera muy escueta).

Dichas anotaciones nos darán las claves de actuación para cada petición en concreto, encaminadas a un único fin: la posibilidad de ELEGIR la mejor biblioteca posible -si el documento lo hemos encontrado en varias bibliotecas a la vez-, optando por la que menos va a tardar en servirlo, la que nos va a ofrecer la posibilidad de pago más conveniente, la que tenga préstamo interbibliotecario de "libros" (hay bibliotecas que sólo atienden el p.i. cuando es reproducción de documentos) si es un libro lo que de ella necesitamos, etc, etc...

Este fichero también nos proporcionará datos suficientes para DESECHAR, en un momento determinado, la opción de alguna biblioteca cuya atención del servicio de p.i. sea muy deficiente. La lógica que debe seguir toda búsqueda de documentación en el exterior, y que hemos expuesto detalladamente en los apartados anteriores, se verá a veces "rota" porque la posible biblioteca suministradora no ofrece unas mínimas garantías de calidad en su servicio; por ejemplo, no podemos esperar a que una biblioteca española tarde 3 meses en servirnos un documento si lo podemos encontrar en otra biblioteca, aunque sea extranjera. No hay que olvidar que somos intermediarios entre la biblioteca proveedora y nuestro usuario y hay que procurar, siempre, que éste obtenga de nosotros una máxima calidad en el servicio; si hacemos pasar la petición por un centro que sabemos de antemano va a incidir de manera muy negativa en los tiempos de respuesta, en el tiempo de consecución de dicha documentación, seremos culpables de una mala gestión; hay que evitar por todos los medios las demoras graves que se puedan producir, sobre todo en aquellas bibliotecas que no nos sorprenden por la experiencia de peticiones anteriores mal atendidas. Por el contrario, las demoras que se aprecien en centros de los que no hay experiencia previa son inevitables.

El "*fichero de proveedores*", es, entonces, repetimos, crucial para la elección de la mejor biblioteca proveedora posible, un hecho que condicionará de manera notable la gestión de las peticiones.

2. SALIDAS. (LA BUC COMO PROVEEDORA):

Como ya se apuntaba en la introducción, las prácticas relacionadas con la contestación a las peticiones procedentes del exterior (“salidas”) son más sencillas que las referentes a la búsqueda de documentación en el exterior (“entradas”); ésta es la razón por la cual sólo se harán unas consideraciones de tipo general, destacando las más importantes.

2.1. Los tiempos de respuesta:

Una de las claves de ofrecer como biblioteca proveedora un buen servicio de préstamo interbibliotecario es que la contestación a las peticiones del exterior se realice de forma rápida. (Recordar los días de respuesta establecidos por REBIUN para la atención de las peticiones).

Dentro de este apartado, es inevitable recalcar e insistir en la importancia de responder de forma inmediata a las peticiones que por una razón u otra obtienen una contestación negativa (ejemplos: “no consta año de tal revista”, “falta en estanterías”, “no disponible ahora por encontrarse prestado a un usuario interno”, “excluido de préstamo y de reproducción”, “no disponible ahora por encontrarse en encuadernación”, etc...).

Unido a esta idea de inmediatez, de rapidez en la respuesta, se procurará elegir un medio de respuesta rápido, siempre y cuando sea posible: fax, correo electrónico...

2.2. ¿ Respuestas negativas “sencillas” o “rotación” de las peticiones negativas?: Política a seguir:

Las respuestas negativas, cuyos ejemplos más significativos están enumerados en el párrafo anterior, pueden seguir dos caminos:

Uno sería dar dichas respuestas negativas sin más, de la manera más rápida posible.

Otro sería el buscar, antes de dar la respuesta negativa a la biblioteca peticionaria, una biblioteca proveedora alternativa donde rotar la petición valiéndonos de la posibilidad de búsquedas en los catálogos a los que tengamos acceso.

En Servicios Centrales seguimos esta política:

- Respuesta negativa sin más a peticiones de bibliotecas españolas (la mayoría de las peticiones que llegan a nuestro servicio).
- Rotación de la petición a otra biblioteca española cuando la biblioteca peticionaria es extranjera.

La razón de este procedimiento es obvia:

Las bibliotecas españolas que utilizan el p.i. tienen las mismas herramientas bibliográficas que nosotros, luego no debemos hacerles el trabajo de “buscar en otros catálogos”; este trabajo lo debe llevar a cabo la biblioteca peticionaria; por otra parte, es más que probable que con un comportamiento demasiado favorable a la biblioteca peticionaria, ésta, en las siguientes peticiones, tenderá al “vicio” de pretender que la biblioteca proveedora le haga el trabajo de búsqueda en otros catálogos que tan diligentemente le ha realizado en ocasiones precedentes. Es un error grave el prestar “demasiada” ayuda a la biblioteca peticionaria (esto no quiere decir, claro, que ocasionalmente y cuando así lo estimemos oportuno, hagamos alguna búsqueda especial para algún documento concreto en el que se presenta una desventaja manifiesta de la biblioteca peticionaria con respecto a nuestra biblioteca).

Las bibliotecas extranjeras, por el contrario, no gozarán de las mismas herramientas bibliográficas “españolas” que nosotros, luego es lógico ofrecerles la ayuda adicional de una supuesta rotación de la petición a aquella biblioteca española que pueda servirles el documento solicitado.

Es importante considerar, además, que el número de peticiones de bibliotecas extranjeras es exiguu comparado con el de peticiones españolas, luego uno de los factores indispensables para esta ayuda, el “tiempo extra disponible”, se podría encontrar, ya que las ocasiones requeridas en que ejercitar tal complicación serían mínimas.

3. NOTA FINAL: DIRECCIONES DE INTERÉS:

- <http://www.libris.kb.se/english/home.html>
(catálogo colectivo de bibliotecas suecas en teoría; en la práctica es un catálogo de bibliotecas escandinavas).
- <http://wgate.bibsys.no/search/pub?lang=E>
(catálogo colectivo de bibliotecas noruegas)
- <http://rero-catalog.rero.ch/rtlsCC/french/>
(catálogo colectivo de bibliotecas suizas)
- <http://opac.bibrb.ac.at>
(catálogo colectivo de bibliotecas austriacas)
- <http://www.aib.it/aib/lis/opac1.htm>
(dirección URL italiana que recoge una variada gama de catálogos colectivos nacionales y regionales de diversa trascendencia, divididos también, a veces, por materias. Las mejores direcciones son:
<http://opac.sbn.it> catálogo colectivo de libros en bibliotecas italianas y
<http://serial.cib.unibo.it> catálogo colectivo de revistas en bibliotecas italianas
- <http://opac97.bl.uk>
(catálogo de la British Library)
- MYRIADE
(Catálogo colectivo de publicaciones periódicas en bibliotecas francesas).
CDRom que está en el Servicio Central de Préstamo Interbibliotecario.
- <http://www.abes.fr/pKacc.htm>
(PANCATALOGUE: Catálogo colectivo de obras de bibliotecas universitarias francesas).
- OCLC First Search (Conexión en línea contratada ya por la dirección de la BUC para poder entrar en el catálogo de la OCLC: Libros, Worldcat. Revistas: OCLC Union List of Serials). Herramienta de último recurso.

- NUC (=National Union Catalogue), complemento del anterior cuando se buscan, fundamentalmente, libros anteriores a 1.940 y que no se han encontrado en OCLC. Se consulta en la BN.

- Universitätsbibliothek
Fernleihe
Postfach 2460
D-53014 Bonn (ALEMANIA)
Fernleihe@ulb.uni-bonn.de

- Bibliothèque Nationale du Canada
Division de Prêts entre bibliothèques
Ottawa, Canada
K14 ON4 (CANADÁ)
Illservicespeb@nlc-bnc.ca

- atuck@umi.com
(dirección electrónica de la UMI para la compra de tesis –en distinto formato de reproducción, a elegir- que comercializan)

- www.nla.gov.au
Biblioteca Nacional de Australia pero con posibilidades, creo, de búsqueda en el "catálogo colectivo australiano". Catálogo sólo descubierto, apenas utilizado en nuestro servicio.